

 Universidad de Aysén	ACTA DE REUNIÓN DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Fecha de Vigencia 20-08-2020
		Fecha de Actualización 20-08-2020
	DVcM-AC-001	Versión 01

Acta N°12 /XI SESIÓN CONSEJO SOCIAL	
Fecha y Hora Reunión:	20 de diciembre de 2021, 19:00 horas
Lugar	Formato híbrido, Campus Lillo.
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Rectora Universidad de Aysén, Natacha Pino Acuña. 2.-Consejera Superior, María Soledad Gómez Riffo. 3.-Consejero Superior, Daniel Conei. 4.-Gobernadora Regional de Coyhaique, Andrea Macías. 5.-Alcalde Municipalidad de Cochrane, Jorge Calderón. 6.-Concejala Ilustre Municipalidad de Coyhaique, Yorka Cheuquian. 7.-Representante de la Seremi de Educación, Raúl Martínez. 8.-Representante Director de Patrimonio Cultural, Alejandra Muñoz. 9.- Representante a nivel regional, Rolando Toloza. 10.- Director Asociación Civil Cicleaique, Nicolás Smith de la Carrera. 11.-Representante ONG Diversa Patagonia, Alexis Troncoso. 12.-Director Liceo República Argentina, Raúl Álvarez. 13.-Gerente Regional INFOR, Ivàn Moya 14.-Directora Académica Inacap Coyhaique, Cherie Hernández Frei. 15.-Presidente Colegio Médico Coyhaique, Claudio Vallejos. 16.-Ogana A.G, Fabián Saavedra. 17.-Director INIA Coyhaique, Hernán Elizalde. 18.-Representante Museo Regional, Daniel González. 19.-Presidente Colegio Arquitectos Región de Aysén, Ricardo Solé. 20.-Director Ejecutivo CIEP, Giovanni Daneri. 21.-Presidenta Cámara de Comercio de Coyhaique, Daysi Mondelo. 22.-Presidenta Colegio de Enfermeras Regional de Aysén, Ivonne Gaete. 23.-Presidente ONG Diversa Patagonia, Israel Cortes. 24.-Representante de ONG Aumen, Karina Ocampo. 25.-Representante Fundación Patagonia de Aysén, María Jesús Brautigam. 26.-Directora UMAG Sede Coyhaique, Laura Sánchez. 27.-Director Fundación para la Superación de la Pobreza, Ricardo Villalobos. 28.-Representante Directora INJUV, Margarita Albornoz. 29.-Presidente Sociedad de Historia y Geografía, Mauricio Osorio. 30.-Coordinador Comunal Red de Profesores Rural y Urbana en Ciencias, Moisés Lara. 31.-Presidente Colegio Periodistas Región de Aysén, Roberto Reyes. 32.-Presidenta Colegio Profesores Regional de Aysén, Rosa Pesutic. 33.-Representante Fundación Chile Descentralizado...Desarrollado, Paula Cruces. 34.-Representante Escuela de Música, Magdalena Rosas. 35.-Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, Enrique Urra.

 Universidad de Aysén	ACTA DE REUNIÓN DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Fecha de Vigencia 20-08-2020
		Fecha de Actualización 20-08-2020
	DVcM-AC-001	Versión 01

	36.-Director (S) Vinculación con el Medio, Miguel Pérez. 37.-Director Investigación, Dr. Gerard Olivar. 38.-Académico Depto. Ciencias Naturales y Tecnología, Johnny Valencia 39.-Jefe de Departamento Cs. Sociales y Humanidades, Sergio Martinic Valencia 40.-Secretaria General, Pía Grandón Cárdenas 41.-Jefa de Unidad Gestión Territorial, Dirección de Vinculación con el Medio, Mariana González. 42.-Jefe Unidad Extensión Cultural, Dirección de Vinculación con el Medio, Mario Saldivia. 43.-Jefa Unidad de Comunicaciones, Dirección de Vinculación con el Medio, Paula Álvarez. 44.- Profesional de VcM Yasna Venegas.
Convoca y Modera	Convoca: Rectora Universidad de Aysén, Natacha Pino Acuña Modera: Director (s) Dirección Vinculación con el Medio.
Elaborada por:	Karen Andrade, Secretaria Dirección de Vinculación con el Medio.

Objetivo(s) Reunión

Lectura Decreto N°209/2021 que da nueva conformación del Consejo Social, para que los nuevos y nuevas Consejeros estén al tanto de sus derechos y deberes.

Tabla de Reunión

- 1.-Registro de asistencia presencial.
- 2.-Palabras bienvenida Rectora.
- 3.- Saludo de la Rectora.
- 4.- Lectura Decreto Universitario Exento N°209/2021.
- 5.-Apertura al diálogo nuevos consejeros y consejeras.
- 6.-Informativo elección Vicepresidencia Consejo Social en la XII Sesión del Consejo Social.
- 7.-Término de la XII Sesión del Consejo Social.

Temas Tratados

- 1.-Registro de asistencia presencial.
- 2.-Palabras bienvenida Rectora
 Miguel Pérez Bade, Director (s) Dirección Vinculación con el Medio, da la bienvenida a los asistentes, indica que esta Sesión del Consejo Social es una instancia que permite a la Universidad seguir creciendo y mejorando en cuanto al vínculo que se va generando con la comunidad. Reconoce el trabajo de la Comisión Mixta, en el cual dándose tiempos voluntarios para dar propuestas de mejoras para que este Reglamento del Consejo Social sea más representativo, y la Universidad pueda recoger los distintos contextos y voces territoriales, y cede la palabra a la Rectora de la Universidad de Aysén.
- 3.-Saludo de la Rectora

 Universidad de Aysén	ACTA DE REUNIÓN DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Fecha de Vigencia 20-08-2020
		Fecha de Actualización 20-08-2020
	DVcM-AC-001	Versión 01

La Rectora de la Universidad de Aysén, indica que este es un hito y momento muy relevante del Consejo Social, agradece a los asistentes presentes tanto físicamente como virtualmente. Destaca el fin del Consejo Social específico, que es el nexo de la Universidad con el territorio. Destaca la labor de la Comisión Mixta que trabajó en la nueva organización del Consejo Social; ampliar el espectro, llegar a otras organizaciones y conexiones que permitieran ir formando este Consejo Social de articulación entre el mundo privado, público y la sociedad civil, y en conjunto diseñar esta relación bidireccional. Hito que permite impulsar este Consejo, da cuenta del empoderamiento de los y las Consejeros (as). La idea de la sesión del día de hoy es constituirnos, y en el mes de enero de 2022 sesionar para la elección de la Vicepresidencia.

4.-Lectura Decreto Universitario Exento N°209/2021, que Modifica conformación y fija normas básicas de funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Aysén, y deja sin efecto D.U.E N° 919/2018.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.842, el D.F.L. N°7 del Ministerio de Educación, de fecha 05 de agosto de 2016, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén; el Decreto Supremo N° 263, de 02 de septiembre de 2019, del Ministerio de Educación; el Decreto TRA 121418/10/2020; Decreto Universitario Exento N° 919, de 13 de julio de 2021; y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.Lo dispuesto en el artículo 14 del D.F.L. N° 7, del Ministerio de Educación, de fecha 05 de agosto de 2016, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén, el cual señala:

“La Universidad podrá contar con organismos de apoyo de carácter consultivo. Su creación, organización, modalidad de funcionamiento, supresión y definición de objetivos será determinada por el Rector o Rectora previa aprobación del Consejo Superior, quien determinará su adscripción a un determinado nivel de la estructura de la Universidad.

Entre los órganos consultivos de la Universidad existirá un Consejo Social, cuya finalidad es mantener informado al Rector o Rectora de la Universidad en relación con las necesidades y problemáticas efectivas de la región, así como respecto de sus principales planes de desarrollo, y a su vez, contribuir a que la comunidad regional se vincule activamente con las diversas líneas de trabajo que genere la Universidad, reconociendo las potencialidades de desarrollo y progreso que ésta le puede ofrecer”.

2.Que, en virtud de lo señalado, por Decreto Universitario Exento N° 919, de 13 de julio de 2018, se conformó el Consejo Social de la Universidad de Aysén.

3.Que, del trabajo desplegado por esta instancia se advirtió la necesidad de realizar modificaciones a esta normativa.

4.Que, con fecha 14 de junio de 2021, mediante Acuerdo N° 13/2021 el Consejo Superior aprobó la propuesta de nueva conformación y normas básicas de funcionamiento del Consejo Social, realizada por la Rectora de la Universidad.

5.Que, se debe dictar el acto jurídico aprobatorio correspondiente.

Introducción:

El Consejo Social, como organismo consultivo, está establecido en el artículo 14 de los Estatutos de la Universidad de Aysén; con la finalidad de mantener informado al Rector o Rectora y al Consejo Superior sobre las necesidades y

 Universidad de Aysén	ACTA DE REUNIÓN DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Fecha de Vigencia 20-08-2020
		Fecha de Actualización 20-08-2020
	DVcM-AC-001	Versión 01

problemáticas efectivas de la región, así como respecto de sus principales planes de desarrollo. A la vez, contribuye a fortalecer los vínculos con la comunidad regional, facilitando su articulación con las diversas líneas de trabajo que genera la Universidad, reconociendo las potencialidades de desarrollo y progreso mutuo.

Justificación:

El proceso fundacional de la Universidad de Aysén se constituye a partir de un proceso de participación ciudadana, dialogando con diferentes actores regionales y recogiendo sus opiniones y puntos de vista, para su instalación y funcionamiento. Más de 36 encuentros ciudadanos se realizaron en todo el territorio, desde Melinka y lago Verde por el norte, hasta Villa O'Higgins y Tortel por el sur, ocasión en la que mujeres y hombres compartieron sus sueños, visiones y aspiraciones de este anhelado proyecto.

Es en este contexto que la Universidad propone la creación del Consejo Social, como instancia consultiva del(la) Rector(a) para continuar con la comunicación y el diálogo permanente.

Funciones:

1. Ser un órgano consultivo del(la) Rector(a) y del Consejo Superior.
2. Ser una instancia propositiva que permita reconocer las necesidades y problemáticas efectivas de la región, así como respecto de sus principales planes de desarrollo, en los ámbitos estratégicos definidos por la institución.
3. Contribuir a que la comunidad regional se vincule activamente con las diversas líneas de trabajo que genere la Universidad, potenciando las oportunidades y desafíos de progreso que ésta le pueda ofrecer.
4. Propender al trabajo en red con todo el territorio regional para el desarrollo de iniciativas bidireccionales en concordancia con sus funciones.

Conformación:

- Será presidido por el(la) Rector(a) de la Universidad de Aysén.
- El Consejo Social elegirá entre sus miembros un o una vicepresidente/a.
- El(la) Director(a) Vinculación con el Medio, participará de las reuniones del Consejo Social en calidad de Secretaría Ejecutiva.
- Los consejeros serán nombrados por la Rectora por un período de dos años. Dicho nombramiento se efectuará, a más tardar, durante la segunda quincena del mes de marzo del año respectivo y tendrá vigencia a contar de la fecha de cesación en el cargo de los consejeros del período que finaliza.
- Los consejeros(as) sociales serán representantes de organizaciones sociales, políticas, culturales representativas y pertinentes a las áreas de desarrollo institucional.
- La participación de lo(a)s consejero(a)s del Consejo Social será ad honorem.
- Los consejeros(a)s deberán velar por el resguardo de la información, haciendo un uso correcto del material que será entregado en cada uno de los espacios creados para el funcionamiento del Consejo Social.
- El Consejo social se conformará por 65 asistentes, con representatividad del territorio distribuidos de la siguiente forma.
- De ser pertinente, podrá conformarse un Consejo Social Ampliado, al que se podrán integrar nuevos participantes o nuevos ámbitos o sectores.

 Universidad de Aysén	ACTA DE REUNIÓN DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Fecha de Vigencia 20-08-2020
		Fecha de Actualización 20-08-2020
	DVcM-AC-001	Versión 01

Funcionamiento:

- El Consejo Social sesionará al menos de manera trimestral.
- Al principio del periodo del Consejo Social cada institución participante deberá designar un representante titular y suplente, para el presente consejo, pudiendo modificar las designaciones, como estime pertinente, previa notificación.
- El o la Vicepresidente será elegido(a) con la mayoría absoluta de sus miembros en la primera sesión del Consejo.
- Las sesiones serán convocadas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Social, con 10 días de anticipación a la sesión, la invitación será enviada a correos electrónicos registrados por los miembros del Consejo Social.
- Cuando la sesión tenga carácter de extraordinaria se citará con al menos 5 días hábiles de anticipación.
- Las convocatorias serán por escrito y contendrán:
 - a. Indicaciones de lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo la sesión
 - b. Tabla de contenidos propuestas para cada sesión
- Debido al carácter de Consejo Consultivo sesionará con los asistentes que se encuentren presentes en cada sesión.
- Para el desarrollo de las sesiones, la Universidad dispondrá de recursos para traslados, alojamiento y alimentación para los consejeros(a) de zonas extremas, en conformidad del Decreto Universitario Exento N° 1612/2018, que aprueba el Procedimiento para el Control y Ejecución de los Gastos derivados del Consejo Social de la Universidad de Aysén.
- La Secretaría Ejecutiva del Consejo Social (Dirección de Vinculación con el Medio) será responsable de generar mecanismos de comunicación entre los miembros del Consejo Social, generando un intercambio permanente de información entre los diferentes órganos de la Universidad.
- Se considerará un sistema de difusión y participación virtual en las sesiones del Consejo Social para poder incorporar a miembros que por diversos motivos no puedan participar presencialmente de las sesiones regulares.
- El Consejo Social propondrá las áreas prioritarias de colaboración con la Institución y las acciones que se realizarán para este efecto. Los consejeros podrán presentar propuestas o iniciativas al consejo, con la finalidad que sean conocidas y, eventualmente adoptadas, por el Gobierno Universitario. Al efecto, un protocolo aprobado por el propio consejo, regulará el modo de hacerlo efectivo.
- Cada miembro del Consejo Social tendrá derecho a voz y voto según corresponda la dinámica de las sesiones.
- El Consejo Social podrá invitar a sus sesiones a personas o instituciones a través de sus representantes, cuando así lo considere conveniente.
- De cada sesión emanará un acta donde serán incluidas las conclusiones a las temáticas tratadas, así como otros puntos importantes que surjan. Las decisiones adoptadas no serán vinculantes para la Universidad. Las convocatorias se acompañarán de la documentación respectiva y el acta de la sesión anterior, en su caso.

 Universidad de Aysén	ACTA DE REUNIÓN DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Fecha de Vigencia 20-08-2020
		Fecha de Actualización 20-08-2020
	DVcM-AC-001	Versión 01

•Cualquier duda que se suscite respecto de la interpretación y/o aplicación de las normas del presente Decreto, serán resueltas por el Presidente del Consejo Social, previo informe emitido por el Secretario Ejecutivo, Director(a) Vinculación con el Medio.

•Cuando un(a) consejero(a) se ausentare de dos sesiones del Consejo Social en forma injustificada, esto es, sin haber señalado en forma previa a la secretaría ejecutiva el motivo de su inasistencia, o se viere impedido para ejercer su cargo en forma definitiva, se designará a un nuevo consejero en su reemplazo del mismo ámbito.

•Para llevar a cabo las actividades del Consejo Social, contará a lo menos con el apoyo técnico de funcionarios pertenecientes a la Dirección de Vinculación con el Medio y Secretaría General, esta última actuará como ministro de fe.

Obligaciones:

El Presidente(a) del Consejo Social tendrá las siguientes facultades

- 1.Elaborar la tabla para cada sesión del Consejo Social.
- 2.Conducir las sesiones del Consejo Social.

El Vicepresidente(a) del Consejo Social tendrá las siguientes facultades

- 1.En ausencia del Presidente(a) del Consejo Social, o bien con su presencia y a solicitud suya, dirigirá el debate y conducirá la sesión.
- 2.Canalizar las propuestas o iniciativas que surjan de los integrantes del Consejo Social, en conformidad con lo que establezca el protocolo.

El/la Secretario(a) Ejecutivo(a) del Consejo Social (DVcM) tendrá las siguientes facultades

- 1.Notificar las convocatorias con la tabla a tratar y hacer llegar los documentos correspondientes a los participantes.
- 2.Registrar a los asistentes a cada sesión
- 3.Elaborar y custodiar las actas de cada sesión.
- 4.Llevar el registro de las comisiones que se integren.
- 5.Coordinar los eventos y actos que acuerde el Consejo Social
- 6.Llevar el registro de los integrantes del Consejo Social, de los reemplazos y de nuevos integrantes.
- 7.Llevar el seguimiento a las propuestas que se desarrollen al interior del Consejo Social en todas las etapas de su desarrollo.

2.- DÉJESE SIN EFECTO el Decreto Universitario Exento N° 919, de 13 de julio de 2018.

3.- ENCARGUESE a la Dirección de Vinculación con el Medio la coordinación y seguimiento del trabajo de este Consejo.

Firman el presente Decreto la Rectora de la Universidad de Aysén, Natacha Pino Acuña y la Secretaria General de la Universidad de Aysén, Pía Grandòn Cárdenas.

 Universidad de Aysén	ACTA DE REUNIÓN DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Fecha de Vigencia 20-08-2020
		Fecha de Actualización 20-08-2020
	DVcM-AC-001	Versión 01

5.- Apertura al diálogo nuevos Consejeros y Consejeras.

La Gobernadora Regional, Andrea Macías, agradece la invitación y saluda a los (as) presentes. Indica que como Gobierno Regional es un honor la recepción de esta invitación, como administración hay conciencia respecto a lo que significa la Universidad de Aysén, y entienden hacia dónde se debe avanzar, esta instancia amplia permite ir revisando de manera permanente el camino y los rumbos, y el contacto que permite saber qué es lo que se requiere desde cada territorio, lo cual es fundamental, con un gran valor, hay un Estatuto Administrativo que señala desde su génesis respecto de la existencia de este Consejo. Hay disposición, sueños y grandes desafíos con la Universidad de Aysén y visualizan a la Universidad de Aysén como un aliado estratégico en Política Pública Regional.

Por parte de la ONG Diversa Patagonia, Alexis Troncoso, toma la palabra y se presenta representante de la ONG, como mujer disidente, criada en Coyhaique, estudiante de primera generación de la Universidad de Aysén.

Agradece la invitación a la Universidad para que esta ONG que es la única que abarca los temas de disidencia sexuales esté representada. Indica que constantemente en la Región se tiende a reprimir la orientación, expresiones hasta grandes, no tener espacios seguros en la actualidad para poder vivir, y estar con el temor de expresarse y ser quienes somos. Es importante este reconocimiento, el cual es un paso más para dejar de invisibilizar a las diversidades en su generalidad. Indica que como ONG están motivados a trabajar con los colegios, primeras infancias, salud trans desde la visibilización, espacios realizados desde la autogestión. Con este vínculo podremos trabajar aún más, hay personas de la Universidad forman parte de nuestra ONG.

Israel Cortés, Presidente de la ONG Diversa Patagonia, agradece a la Rectora, Consejo Social y la Universidad por la invitación, e indicó que sin duda estamos ante momentos históricos donde la diversidad están siendo visibilizada y teniendo EL espacio que se debe considerar, gracias a este trabajo que se hace a nivel regional junto con la vinculación, es súper importante que este centro de formación de nuevos profesionales a nivel regional tenga una perspectiva territorial y de diversidad sexual, es importante para la ONG y la Universidad de Aysén poder generar estos vínculos con este trabajo conjunto con compromisos hacia la ciudadanía.

Nicolás Smith, Director Asociación Civil Cicleaique, agradece a la Universidad por la invitación, indica que su campo de acción como Asociación abarca solo Coyhaique, pero ven esta red de actores como nuevos sistemas de gobernanza, tanto en lo territorial como en la vinculación a realizar en lo que respecta a su acción como Asociación, ciudades más sustentables. En ese aspecto la vinculación tanto con los jóvenes de la Universidad y también con las temáticas que se van a abordar dentro de la formación, son totalmente transversales y necesarias para llegar a ese objetivo de ciudades mucho más sustentables. Finaliza comentando que está encantado de participar dentro del Consejo Social.

La Representante de la Dirección de Patrimonio Cultural, Alejandra Muñoz felicita la iniciativa y agradece la invitación le consta esta vocación activa de ser efectivamente una Universidad Pública. Da a conocer que representa la Dirección de Patrimonio Cultural de Aysén, orgánica nueva a partir de la creación del Ministerio de las Artes y el Patrimonio., que cuenta con una serie de unidades que se articulan con el Museo Regional de Aysén, Biblioteca Regional de Aysén como otros. De alguna manera somos como Institución una posibilidad de irradiar el trabajo que realice el Consejo Social, las bibliotecas también son una buena vitrina para mostrar este Consejo y la Universidad misma.

El Presidente del Colegio de Periodistas, Roberto Reyes, agradeció la invitación que realiza la Universidad de Aysén, y celebrar las diversidad y diversalidad que hoy en día componen esta instancia ciudadana, y desean ser un aporte dentro

 Universidad de Aysén	ACTA DE REUNIÓN DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Fecha de Vigencia 20-08-2020
		Fecha de Actualización 20-08-2020
	DVcM-AC-001	Versión 01

del punto de vista de las comunicaciones para hacer que el Consejo Social sea muy bien representado y tenga una voz en la ciudad de Coyhaique.

El Alcalde de Cochrane, Jorge Calderón, saluda a los presentes y transmite su alegría por la expansión del Consejo de la Universidad de Aysén, con una demanda importante desde los territorios. Expresa su voluntad de sumarse al trabajo de la Universidad, invita a acoger a la Universidad para que el Consejo Social sesione en Cochrane.

El Representante de la Seremi de Educación, Raúl Martínez indica que esta instancia le parece interesante, y que este grupo humano puede que esté definido, pero el tema social hay que despejarlo, desde este punto de vista cree que hay elementos que en toda organización se necesita saber cuál va a ser el foco y la prioridad durante el año 2022. En el ámbito de la Educación en este Consejo es importante ir mirando las capacidades intelectuales que hay en la Región de los distintos estudiantes de los liceos, principalmente públicos y que se van de la Región, hay que rescatar y apoyar a los establecimientos educacionales de tal menar de potenciar junto con los docentes la posibilidad que esos jóvenes acudan a esta casa de estudios, aquí hay un elemento social que muchas veces se escapa y hay que estar atentos y desde la Seremi, la coordinación de la Enseñanza Media, podemos colaborar con antecedentes en esta línea.

6.-Informativo elección Vicepresidencia Consejo Social en la XII Sesión del Consejo Social.

El Director (s) de la Dirección de Vinculación con el Medio, Sr. Miguel Pèrez, hace mención a la elección de Vicepresidencia que es elegida por los miembros formales del Consejo Social. En el mes de Enero 2022 se hará llegar una invitación para postularse a la Vicepresidencia, información que será canalizada a todos/as Consejeros/as mediante la plataforma Fidelizador.

20:35 horas finaliza la XI Sesión del Consejo Social de la Universidad de Aysén.

Compromisos/Acuerdos	Responsable	Fecha Estimada (*)
Extender invitación a Consejeros/as Sociales a postularse a la Vicepresidencia del Consejo Social.	Dirección de Vinculación con el Medio	Enero 2022
Adjuntar a la presente Acta de la XI Sesión del Consejo Social el D.U.E N 209/2021, que Modifica conformación y fija normas básicas de funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Aysén, y deja sin efecto D.U.E N° 919/2018.	Dirección de Vinculación con el Medio	Enero 2022